

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 331** *Corrección de errores de la Resolución de 22 de diciembre de 2009, de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, por la que se crea la Sede Electrónica del Organismo Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda.*

Advertido error en la Resolución de 22 de diciembre de 2009, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, de 24 de diciembre de 2009, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 109459, donde dice: «En consecuencia, previa aprobación de la Ministra de la Presidencia, dispongo:», debe decir: «En consecuencia, dispongo:»